

# Manual de Usuario

## **Grilla de Televisión**

Ente Nacional de Comunicaciones

*Versión 0.2*

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. FUNCIONALIDADES COMUNES.....</b>	<b>3</b>
ADHESIÓN DEL SERVICIO .....	3
DELEGACIÓN DEL SERVICIO.....	4
ACCESO CON CLAVE FISCAL .....	4
MENÚ PRINCIPAL .....	5
CERRAR SESIÓN .....	7
<b>4. GESTOR DE DECLARACIONES JURADAS .....</b>	<b>7</b>
DECLARACIONES JURADAS .....	8
NUEVA DECLARACIÓN JURADA .....	9
<b>5. GESTOR DE GRILLAS.....</b>	<b>10</b>
CERRAR SESIÓN .....	11
<b>6. FUNCIONALIDADES DDJJ PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>11</b>
DDJJ PROGRAMACIÓN.....	11
NUEVA DDJJ .....	12
EDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA .....	13
BORRADO DE DECLARACIÓN JURADA .....	13
EDITAR GRILLA PROGRAMACIÓN .....	14
CARGAR PROGRAMACIÓN .....	14
PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA .....	19
EDITAR PROGRAMACIÓN .....	19
<i>Nombre del programa</i> .....	20
<i>Borrar</i> .....	20
<i>Borrar serie</i> .....	21
<i>Editar detalles</i> .....	21
<i>Copiar</i> .....	22
RECTIFICAR DECLARACIÓN JURADA.....	22
PRESENTAR RECTIFICATORIA.....	22
<b>7. FUNCIONALIDADES ARCHIVO DDJJ .....</b>	<b>22</b>
ARCHIVO DDJJ.....	22
<b>8. FUNCIONALIDADES CONSULTAR PROGRAMACIÓN .....</b>	<b>23</b>
CONSULTAR PROGRAMACIÓN .....	23
<b>9. GLOSARIO.....</b>	<b>24</b>
GLOSARIO.....	24
<b>10. SOPORTE DE GRILLA DE PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>24</b>
SOLICITUD DE SOPORTE.....	24
<b>11. CONTACTO GESTOR DE DDJJ.....</b>	<b>26</b>

## 1. OBJETIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a la [Resolución N° 1203-AFSCA/13](#), que reglamenta el artículo 85 de la [Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N.º 26.522](#), sistematizando el registro y la presentación de declaraciones juradas de **Programación Mensual** por parte de las emisoras, se ha desarrollado el Sistema Gestor de Declaraciones Juradas.

La presente guía está diseñada para apoyar a las emisoras en el uso y manejo del sistema.

## 2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Para operar el sistema, su equipo debe contar al menos con los siguientes requisitos:

Navegador: Chrome, Mozilla, Internet Explorer 9 o superior.

Para el correcto funcionamiento del sistema debe tener habilitado JavaScript en su navegador.

Tenga en cuenta que su configuración de JavaScript se puede ver afectada al actualizar su navegador, al instalar software de seguridad o revisiones de seguridad nuevas. Si experimenta algún problema en el sistema, le recomendamos que compruebe si JavaScript sigue habilitado.

Si tras cerciorarse que JavaScript esté habilitado en su navegador los problemas persisten, compruebe si tiene algún software instalado de cortafuego personal o de seguridad.

Conexión a Internet.

## 3. FUNCIONALIDADES COMUNES

### ADHESIÓN DEL SERVICIO

Para realizar las Declaraciones Juradas de **Grilla de Televisión**, el usuario previamente debe adherir el servicio desde la página web de AFIP, <https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/> ingresando con su Clave Fiscal.



The screenshot shows the AFIP 'CLAVE FISCAL' interface. At the top left is the AFIP logo with the text 'ADMINISTRACION FEDERAL'. To the right, it says 'CLAVE FISCAL' and 'Listado de sistemas habilitados'. Below this is a list of services, each with a blue arrow icon and a description:

- Aceptación de Designación**  
Incorporación y Revocación de Relaciones
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**  
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
- Getrib Planes Pago Sta Cruz**  
Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz
- SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral**  
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

At the bottom center, there is a grey button labeled 'SALIR'.

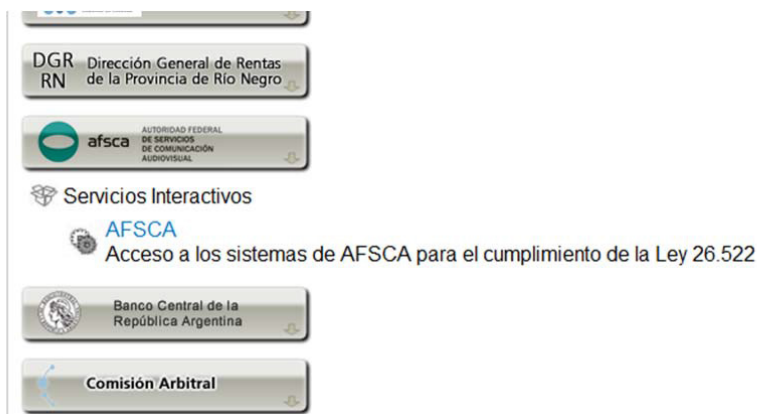
Desde **"Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"** el usuario tiene la posibilidad de adherirse a los Servicios Interactivos para el cumplimiento de la Ley 26.522.

### Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.	<b>ADHERIR SERVICIO</b>
Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.	<b>Nueva Relación</b>
Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).	<b>CONSULTAR</b>

Al seleccionar **ADHERIR SERVICIO** se presentará una serie de opciones, permitiendo desplegar la necesaria.



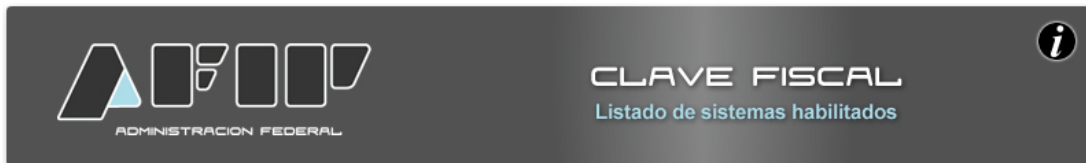
### DELEGACIÓN DEL SERVICIO

El representante legal autorizado ante el Organismo para realizar Declaraciones Juradas, puede delegar el acceso a terceros autorizándolos para utilizar e interactuar con el sistema en su nombre. Para esto debe usar la opción denominada "**Administrador de Relaciones**" para la delegación de Servicios a Terceros, seleccionando los correspondientes a ENACOM/AFSCA a partir del instructivo de AFIP <http://www.afip.gov.ar/genericos/guiaDeTramites/guia/documentos/PasoAPasoServiciosdelegacionCF.pdf>.

**IMPORTANTE:** Los que declaren o deseen declarar **Grillas de Programación** deben acceder con el CUIT y Clave Fiscal de la productora para hacer la delegación a un tercero, si así lo desean. Este a su vez debe aceptar esa delegación, la cual sólo implica autorizar a realizar las tareas y no así transferir las responsabilidades sobre la Declaración Jurada. La delegación puede hacerse sólo y exclusivamente para cada servicio, o sea, para las Declaraciones Juradas ante el ENACOM.

### ACCESO CON CLAVE FISCAL

Una vez adherido al servicio, el usuario puede acceder al sistema desde <https://grilla.afsca.gob.ar>, ingresando posteriormente la Clave Fiscal a través del servicio de autenticación de contribuyentes de AFIP. O desde la página de AFIP, con el enlace que aparece en sus opciones.



Usuario: 20259105774

- [→ Aceptación de Designación](#)  
Incorporación y Revocación de Relaciones
- [→ Administrador de Relaciones de Clave Fiscal](#)  
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
- [→ AFSCA](#)  
Acceso a los sistemas de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522
- [→ Getrib Planes Pago Sta Cruz](#)  
Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz
- [→ SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral](#)  
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

SALIR

**IMPORTANTE:** El servicio de autenticación de contribuyentes de AFIP mediante CUIT/CUIL/CDI y Clave Fiscal, es sólo a los efectos de validar su identidad antes de realizar una Declaración Jurada en el Ente Nacional de Comunicaciones. Una vez superada esta validación, el usuario estará accediendo al Sistema Gestor de Declaraciones Juradas en servidores de ENACOM/AFSCA y sólo este organismo accede a los datos declarados.



## MENÚ PRINCIPAL

Una vez que el usuario accede al Sistema Gestor de Declaraciones Juradas, se le presenta una pantalla principal como la que se visualiza a continuación. Exponiendo las declaraciones que haya presentado hasta el momento, si las tuviera.

ENACOM  
Ente Nacional de Comunicaciones

Bienvenido 20259103774

Mis DDJJ

Nueva DDJJ

Contacto/Soporte

Crear DDJJ

Buscar

Origen: Todos

Código AFSCA

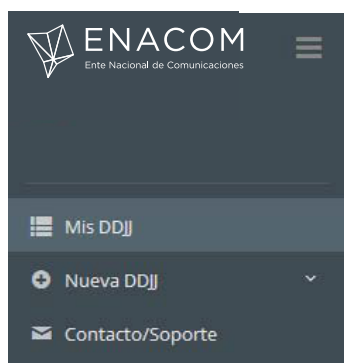
Trámite

CUTICUL/CDI

Buscar Limpia

TRÁMITE	CUTICUL/CDI	DDJJ	Código AFSCA	Tipo	Estado	Creado	Presentado
PR7	20313304242	Productora/Solicitud de inscripción	-	Original	Presentada	Pendiente	15/01/16 15:00
PR70	32323235232	Productora/Solicitud de inscripción	-	Original	Presentada	Pendiente	15/01/30 10:09
PR21	30245210980	Productora/Solicitud de inscripción	PR0AAA33A0000	Original	Presentada	Aprobada	15/01/21 11:11
PR37		Productora/Solicitud de Baja	PR0AAAD1A0000	Rectificativa	Presentada	Pendiente	15/01/28 18:34
PR39	20290494007	Productora/Renovación de inscripción	PR0AAAB3A0000	Rectificativa	Presentada	Pendiente	15/01/28 19:14
PR1	20229105774	Productora/Solicitud de inscripción	-	Rectificativa	Presentada	Pendiente de Pago	15/01/09 09:50
PR77	30714548725	Productora/Solicitud de inscripción	-	Rectificativa	Presentada	Observada	15/01/30 13:38
AP56	20113323029	Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0AAA03A0000	Original	Presentada	Pendiente	15/01/26 19:01
AP57		Empresa de Publicidad/Solicitud de Baja	AP0AAAD9A0000	Original	Presentada	Pendiente	15/01/28 19:03
AP68		Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0ABB36A0000	Original	Presentada	Pendiente	15/01/29 15:54
AD97		Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0A9916A0000	Original	Presentada	Desactivada	15/01/29 10:00

El menú del sector izquierdo acompaña al usuario durante toda la navegación del sistema. Haciendo clic en el ícono de la parte superior, se oculta o despliega un menú lateral.



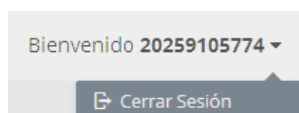
Dando clic en **Nueva DDJJ** se despliegan los Registros o Grillas habilitados para crear Declaraciones Juradas. Para la **Grilla de Programación de Televisión**, se interactúa con el ítem marcado a continuación.



El usuario también puede optar por acceder al listado completo de las Declaraciones Juradas que creó para todos los Registros o Grillas [Mis DDJJ](#), o acceder al formulario de Soporte [Contacto/Soporte](#).

## CERRAR SESIÓN

Una vez que el usuario decide salir del Sistema Gestor de Declaraciones Juradas, se recomienda cerrar el mismo desde el enlace correspondiente a tal fin, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



El sistema muestra el siguiente mensaje de confirmación. Donde el número que expone a la derecha de Bienvenido es el CUIT/CUIL/CDI que se identificó para acceder al sistema.

### Cerrar Sesión

Esta seguro que desea cerrar su sesión?



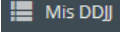
Dando clic en [Si](#) se confirma la acción, saliendo del Sistema Gestor de Declaraciones Juradas. Alternativamente, dando clic en [No](#) se anula la opción, regresando al sistema sin cerrar.

## 4. GESTOR DE DECLARACIONES JURADAS

El Sistema Gestor de Declaraciones Juradas centraliza la administración de todas las presentaciones creadas en él por el usuario, contemplando los Registros Públicos y otras obligaciones que los servicios de comunicación audiovisual deben cumplir ante el ENACOM, como por ejemplo las Grillas de Programación.

El presente Manual hace referencia a las declaraciones relacionadas con Emisoras de Televisión que presentan declaraciones de **Grillas de Programación**.

## DECLARACIONES JURADAS

Cuando se ingresa al sistema o dando clic en cualquier momento sobre el ícono  del menú, la pantalla principal presenta una serie de campos para buscar una declaración jurada en particular, permitiendo filtrar por:

**Origen:** Indica el tipo de Registro o Grilla al que corresponde la declaración jurada.

- Todos: Sin filtro.
- Empresas de Publicidad.
- Productoras de Contenido.
- Señales.
- Grilla de TV.
- Grilla de Radio.
- Cuota de Cine.
- Registro de Publicidades.
- Servicios de Comunicación Audiovisual.

En particular, si -como es el caso del presente Manual- se requiere visualizar sólo las declaraciones juradas relativas a **Grilla de Televisión**, se debe seleccionar esa opción en el campo Origen.

**Código AFSCA:** Código identificador de la Emisora de Televisión en el ENACOM. Permite hacer referencia a la Emisora de Televisión para cualquier tipo de trámite.

Este filtro es útil cuando el usuario es representante legal de más de un titular de registro ante el Organismo.

**Trámite:** Código identificador del trámite de declaración jurada, con el prefijo que indica su origen.

**CUIT/CUIL/CDI:** CUIT, CUIL o CDI del Titular de la Emisora de Televisión a la que corresponde la Declaración Jurada, según corresponda.

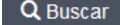
Este filtro es útil cuando el usuario es representante legal de más de una empresa ante el Organismo.

### Buscar

Origen	<input type="text" value="Grilla de TV"/>	Código AFSCA	<input type="text"/>
Trámite	<input type="text"/>	CUIT/CUIL/CDI	<input type="text"/>

TRÁMITE	CUIT/CUIL/CDI/ITE (1)	DDJJ	Código AFSCA	Tipo	Estado	Creado	Presentado
TV9	30636529164	Grilla TV	TA8AAA01C1001	Original <span>Presentada</span>		31/10/14 16:03	
TV32	30636529164	Grilla TV	TA8AAA01C1001	Rectificativa <span>Borrador</span>			
TV77	30636529164	Grilla TV	TA8AAA01C1001	Original <span>Presentada</span>		20/11/14 11:51	
TV95	30636529164	Grilla TV	TA8AAA01C1001	Rectificativa <span>Borrador</span>			




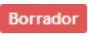
A partir de haber seleccionado los filtros de búsqueda se debe hacer clic sobre el botón  y se muestra el listado de resultado de coincidencias, donde se visualizan las siguientes columnas:


**Trámite:** Código identificador del trámite de declaración jurada, con el prefijo que indica su origen. Para el caso de Grilla de Programación de Televisión, el prefijo será **TV**.

**CUIT/CUIL/CDI:** CUIT, CUIL o CDI del Titular de la licencia de Emisora de Televisión a la que corresponde la declaración jurada, según corresponda.

**DDJJ:** Indica el tipo de declaración jurada, detallando el **Origen** al que pertenece.

**Código AFSCA:** Código identificador de la licencia de Emisora de Televisión en el ENACOM.


**Tipo:** Indica si se trata de una declaración jurada Original o si se trata de una Rectificativa de una declaración anterior. Además, indica si el usuario la presentó confirmándola ante el ENACOM para su evaluación , o si la guardó en modo borrador esperando una posterior edición .


**Estado:** Indica el estado del trámite en el ENACOM con respecto a la declaración jurada. El estado presenta además la posibilidad de ver las observaciones realizadas por el ENACOM relativas a la declaración jurada, dando clic en el ícono . Esto permite al usuario tener una devolución del Organismo respecto de aclaraciones o modificaciones necesarias.

**Creado:** Fecha y hora de creación de la declaración jurada.

**Presentado:** Fecha y hora de presentación de declaración jurada como confirmada.

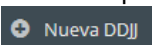
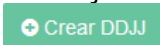

**Columnas de Íconos de Interacción:** Dependiendo del tipo y estado de la declaración jurada, se presenta una serie de íconos para interactuar con la misma en la última columna, a la derecha del listado.

-  **Ver DDJJ:** Permite ir al listado de presentaciones de Grilla de Programación creadas por la Emisora de Televisión, abriendo la interfaz de sistema propia de este tipo de declaración.

Dando clic en el botón , se anularán los filtros aplicados devolviendo la lista completa de declaraciones juradas registradas.

## NUEVA DECLARACIÓN JURADA

---

El usuario puede acceder a la pantalla de creación de una declaración jurada dando clic en el botón  del menú lateral izquierdo, o bien dando clic en  de la esquina superior derecha. Una vez en ella, para iniciar una declaración jurada de **Grilla de Programación de Televisión** debe dar clic en  dentro de la caja que lleva ese nombre de Registro.

El sistema presenta una ventana emergente para la selección de la Emisora de Televisión para la que se quiere declarar.

A medida que escribe en el campo de búsqueda, el sistema muestra los registros existentes que coinciden con el criterio ingresado. La búsqueda se realiza por los siguientes datos: Código AFSCA, Nombre de Fantasía, Señal Distintiva y Razón Social del Titular. Haciendo clic sobre un registro de la lista que corresponde a su empresa, se accede a la siguiente pantalla.

Ingresar a la Grilla de Programación de Televisión x

Utilice el buscador para encontrar la emisora. A medida que escriba, el buscador le irá mostrando resultados acordes a lo escrito

Buscar

TA8AAA05B8000 - LRH450 - CANAL 10 JUNIN TV - BUENOS AIRES, JUNIN

TA8AAA08B7600 - LU82 - CANAL 10 TV MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA

TA8AAA01C1001 - LS84 - CANAL 11 "TELEFE" - CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., CABA

TA8AAA02C1001 - LS85 - CANAL 13 C.A.B.A. - CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., CABA

TA8AAA06B1900 - LS86 - CANAL 2 "AMERICA TV" - BUENOS AIRES, LA PLATA

TA8AAA04B8000 - LU81 - CANAL 7 BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES, BAHIA BLANCA

TA8AAA07B7600 - LR1486 - CANAL 8 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA

TA8AAA03B8000 - LU80 - CANAL 9 BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES, BAHIA BLANCA

TA8AAA00C1001 - LS93 - CANAL 9 C.A.B.A. - CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.

TA8AAA09H3500 - LT81 - CANAL 9 RESISTENCIA "IMAGEN DEL NORDESTE" - CHACO, RESISTENCIA

**IMPORTANTE:** Para acceder a la plataforma de la Grilla de Programación de Televisión, debe coincidir el CUIT declarado en el registro del titular en el ENACOM, con el utilizado para ingresar la Clave Fiscal o para realizar la delegación a un tercero.

## 5. GESTOR DE GRILLAS

Cuando el usuario crea una Declaración de Grilla de Programación, o da clic en el botón para ver una, se le presenta una pantalla principal de Gestor de Grillas como la que se visualiza a continuación.

#	Período	Estado de la DDJJ	Fecha Presentación DDJJ	Estado Rectificatoria	Presentación Rectificatoria
18	12 - 2014	PRESENTADA	13/11/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
21	05 - 2014	PRESENTADA	14/11/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
15	04 - 2014	PRESENTADA	13/11/2013	Se ha generado Rectificatoria	Clic aquí para Presentar Rectificatoria
11	03 - 2014	PRESENTADA	17/10/2013	Se ha generado Rectificatoria	Clic aquí para Presentar Rectificatoria
10	02 - 2014	PRESENTADA	17/10/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
9	01 - 2014	PRESENTADA	15/10/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
7	12 - 2013	PRESENTADA	15/10/2013	Se ha generado Rectificatoria	Clic aquí para Presentar Rectificatoria
8	11 - 2013	PRESENTADA	15/10/2013	Se ha generado Rectificatoria	Clic aquí para Presentar Rectificatoria
4	10 - 2013	BORRADOR			Clic aquí para Presentar DDJJ
1	08 - 2013	PRESENTADA	08/08/2013	Se ha generado Rectificatoria	08/08/2013 13:40 Clic aquí para Presentar Rectificatoria

Esta interfaz es propia de la gestión de Grillas de Programación, y mostrará un listado con las que se hayan creado previamente para la emisora.

En la esquina superior izquierda existe un ícono que acompaña toda la navegación de la plataforma, al hacer clic despliega un menú lateral:





El usuario puede optar por acceder a trabajar en Declaraciones Juradas (DD.JJ.) de Programación, Declaraciones Juradas de Fonogramas emitidos, o acceder al formulario de Soporte. Para cualquiera de estas opciones, debe seleccionar alguna de las opciones de menú que se visualizan en la imagen.

## CERRAR SESIÓN

Una vez que el usuario decide salir del sistema, se recomienda cerrar el mismo desde el enlace correspondiente a tal fin, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



## 6. FUNCIONALIDADES DDJJ PROGRAMACIÓN

### DDJJ PROGRAMACIÓN

Cuando el usuario selecciona del menú "DDJJ Programación", el sistema presenta - en el caso de haber creado alguna - el listado de Declaraciones y Rectificadorias de programación mensual para su emisora asociada.

Se puede entonces trabajar con cada una, o crear una declaración nueva para un mes no presentado.







Descripción de las columnas:

**Período:** Mes y año al que corresponde la Declaración Jurada.

**Estado de la DDJJ:** Puede ser "Borrador", con las modificaciones guardadas previo a la presentación; y "Presentada", cuando la declaración jurada se presentó confirmándola.

**Fecha Presentación DDJJ:** Fecha en que se presentó la Declaración Jurada.



	Indica que la Declaración Jurada se presentó en término.
	Indica que la Declaración Jurada se presentó fuera de término.
	Posibilita la exportación a PDF de la Declaración Jurada confirmada.
	Posibilita la exportación a MS Excel de la Declaración Jurada confirmada.

**Estado Rectificatoria:**

- En blanco: la columna se encuentra en blanco cuando no se presentó la Declaración Jurada.
- Crear rectificatoria sobre DDJJ: habilita la opción para crear una rectificatoria sobre la Declaración Jurada presentada.
- Se ha generado Rectificatoria: cuando se generó una rectificación sobre una Declaración jurada.

**Presentación Rectificatoria:** cuando una rectificatoria se hace efectiva se completa con la fecha de la presentación de la misma.

De igual manera que en la declaración jurada, el sistema brinda la posibilidad de:

	Posibilita la exportación a PDF la rectificatoria de la Declaración Jurada confirmada.
	Posibilita la exportación a MS Excel la rectificatoria de la Declaración Jurada confirmada.


## NUEVA DDJJ

Haciendo clic en el botón de Nueva DDJJ.



#	Período	Estado de la DDJJ	Fecha Presentación DDJJ	Estado Rectificatoria	Presentación Rectificatoria
4	10 - 2013	BORRADOR			<a href="#">Clic aquí para Presentar DDJJ</a>

Aparece la siguiente pantalla.



Crear DDJJ    Cancelar

**Gestión de Declaración Jurada de Emisión Mensual**

Mes: Enero

Año: 2013

El usuario debe indicar el mes y año al que corresponde la Grilla de Programación a presentar.

Una vez completado los datos el usuario debe hacer clic en el botón "Crear DDJJ" para completar la acción.

Dado que las Declaraciones Juradas tienen un plazo para la presentación de 10 días antes del comienzo de cada mes, en el caso que se haya excedido en el plazo le aparece un aviso diciendo "El periodo seleccionado para la Declaración Jurada debe ser mayor al período en curso" impidiendo esa creación de Declaración Jurada respectiva.

ENACOM Ente Nacional de Comunicaciones  
CUIT: 20259105774  
El período seleccionado para la Declaración Jurada debe ser mayor al período en curso.

Crear DDJJ Cancelar

Gestión de Declaración Jurada de Emisión Mensual

Mes: Enero  
Año: 2013

## EDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Para una Declaración Jurada que aún no ha sido confirmada, se cuenta con la posibilidad de ajustar el mes y año de la declaración en el listado de declaraciones juradas. Esto sirve para salvar errores sin tener que generar una nueva carga, perdiendo la información de programación que haya sido cargada.

+ Nueva DDJJ

#	Período	Estado de la DDJJ	Fecha Presentación DDJJ	Estado Rectificatoria	Presentación Rectificatoria
4	10 - 2013	BORRADOR			

Clic aquí para Presentar DDJJ

Haciendo clic en el ícono  aparece la siguiente pantalla.

ENACOM Ente Nacional de Comunicaciones


Guardar DDJJ Cancelar

Gestión de Declaración Jurada de Emisión Mensual

Mes: Octubre  
Año: 2013

Una vez modificados los datos, el usuario debe hacer clic en el botón "Guardar DDJJ" para completar la operación.

## BORRADO DE DECLARACIÓN JURADA

El registro correspondiente a una declaración jurada que todavía no ha sido presentada, puede eliminarse desde el ícono .

+ Nueva DDJJ

#	Período	Estado de la DDJJ	Fecha Presentación DDJJ	Estado Rectificatoria	Presentación Rectificatoria
4	10 - 2013	BORRADOR			

Clic aquí para Presentar DDJJ

El sistema solicita confirmación antes de realizar el borrado.

¿Eliminar este registro?


OK Cancel

Haciendo clic en "OK" el registro es eliminado del sistema.

## EDITAR GRILLA PROGRAMACIÓN

---



El sistema permite la edición de la programación perteneciente a una Declaración Jurada tantas veces como lo considere necesario antes de su presentación.

Para comenzar a trabajar en la carga de las Declaraciones Juradas de programación, debe seleccionar la Declaración Jurada creada desde la pantalla "Declaraciones Juradas Programación" haciendo clic en el botón 

El sistema muestra la interfaz de tipo calendario donde se puede cargar la programación mensual o modificar la programación cargada hasta el momento. El sistema permite la carga en diferentes sesiones, agregando programas a medida que se tengan sus detalles.



El sistema muestra en gris los días que están fuera del período de la Declaración Jurada y no permite crear programas en dicha zona.

En caso de querer desplazarse por semanas, el usuario puede moverse para atrás o para adelante haciendo uso de los botones:  

Desplazar un programa con el mouse: El sistema permite cambiar el día y horario de un programa ya cargado, manteniendo el botón del mouse apretado y arrastrando desde el origen al destino deseado (drag and drop). Este cambio se puede realizar también cambiando los datos mediante teclado en la edición del programa.

## CARGAR PROGRAMACIÓN

---

Para comenzar a cargar la programación, se debe seleccionar una celda de horario, la cual abre un formulario de carga con los datos respectivos al programa.

**Editar Producción**

Guardar Cancelar

**Repetir este programa**  
Solo hoy

**Título del programa**  
[Empty text box]

**Rango Horario**  
01/08/2014 09:15 hasta 01/08/2014 09:45

**Género**  
Infantil

**Pertenece BACUA**  
Si  No

**ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522)**  
 Closed Caption  
 Lengua Señas Argentina  
 Audiodescripción

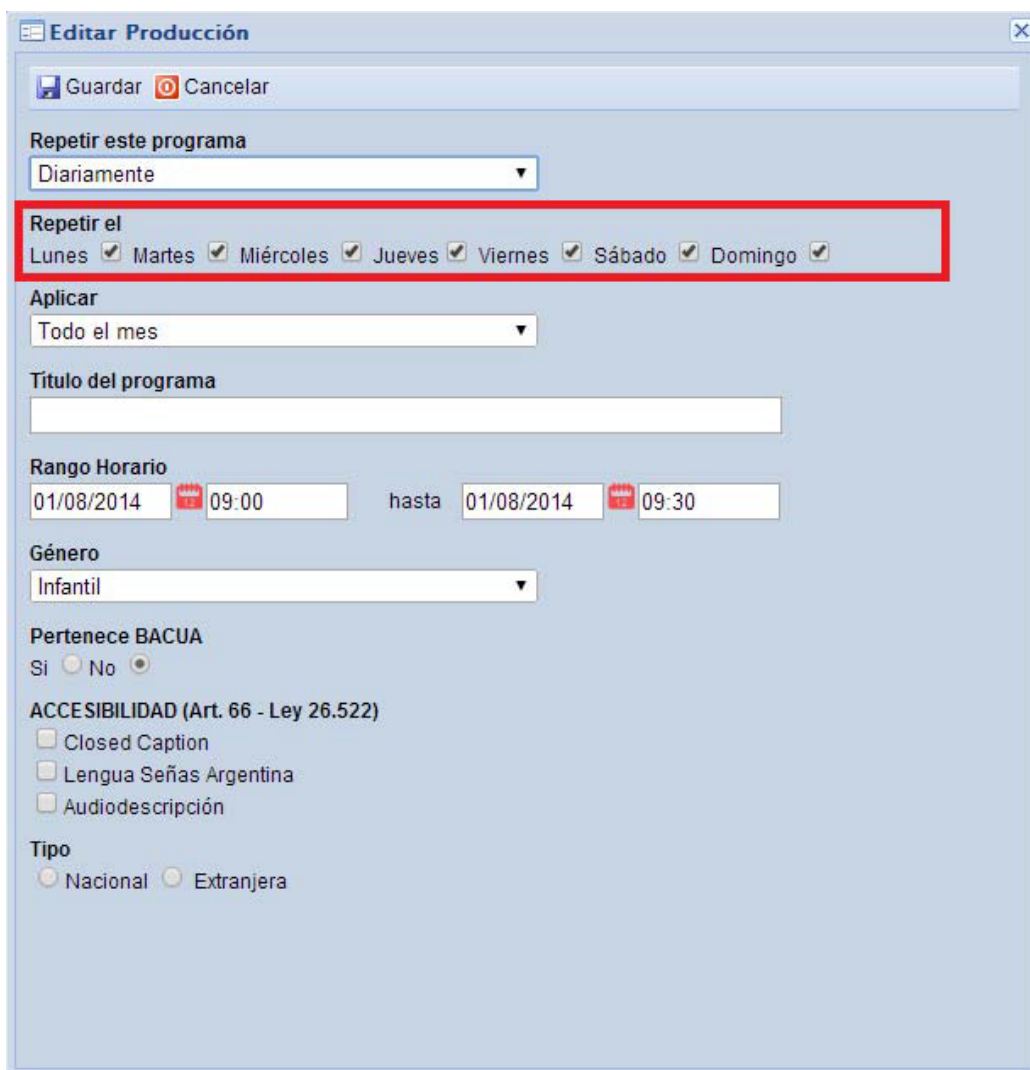
**Tipo**  
 Nacional  Extranjera

Aclaración: el horario correspondiente a la celda es sólo de referencia, pudiéndose ajustar a partir de los campos respectivos de inicio y fin del programa. A medida que el usuario vaya ingresando la información, el sistema dinámicamente ajusta los requerimientos de carga.

La secuencia de carga a través de los campos presentados se adapta a los valores seleccionados para cada caso.

**Repetir este programa:** permite registrar múltiples ocurrencias de un programa (serie, diario) a partir de una única carga.

- Sólo hoy: el programa se emitirá por única vez en el día y horario indicado.
- Diariamente: el sistema presenta la posibilidad de indicar en qué días de la semana se repetirá el programa durante el mes.



**Editar Producción**

Guardar Cancelar

Repetir este programa  
Diariamente

**Repetir el**  
 Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado  Domingo

Aplicar  
Todo el mes

Título del programa

Rango Horario  
01/08/2014 09:00 hasta 01/08/2014 09:30

Género  
Infantil

Pertenece BACUA  
Si  No

ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522)  
 Closed Caption  
 Lengua Señas Argentina  
 Audiodescripción

Tipo  
 Nacional  Extranjera

Las opciones de repetición del programa hacen que se genere una entidad "serie" a partir de los datos del mismo. Esta es considerada para cambios futuros, donde la modificación de algún dato puede ser aplicado a toda la serie (todas las instancias del programa), a una instancia en particular del programa, o a partir de una fecha determinada.

Cabe destacar que si un programa que forma parte de una serie es sometido a algún cambio en particular, no haciéndolos extensivos al resto de la serie, dicho programa deja de formar parte de la serie para convertirse en un programa individual.

**Título del Programa:** Registra el nombre que identifica al programa a emitir.



Título del programa

**Rango Horario:** Registra la fecha y hora de inicio y fin del programa. Para la fecha, puede utilizarse el calendario seleccionando el logo que se encuentra entre el campo de fecha y el campo de hora.



Rango Horario  
01/08/2014 09:00 hasta 01/08/2014 09:30



**Género:** Registra el tipo del programa a emitir. Debe seleccionarse de un listado de posibles géneros según corresponda.

Género  
Infantil

**Pertenece BACUA:** Registra si un programa corresponde a una producción BACUA. Sólo para aquellas Nacionales correspondientes a productoras terceras locales.

Pertenece BACUA  
Si  No

**Accesibilidad:** Registra si un programa cumple con el artículo 66 de la ley en cuanto a Variables de Discapacidad (Closed Caption, Lengua Señas Argentina y Audiodescripción).

ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522)  
 Closed Caption  
 Lengua Señas Argentina  
 Audiodescripción

**Tipo:** Registra la producción del programa como Nacional o Extranjera. La carga se ajusta dinámicamente de acuerdo al "Tipo" que se haya seleccionado, de la siguiente manera:

Tipo  
 Nacional  Extranjera

#### - Nacional

**Origen:** Registra el tipo de producción a emitir. Debe seleccionarse de un listado de posibles orígenes según corresponda, a partir de lo que podrá solicitarse información complementaria.

- Propia.
- Terceros Local.
- Terceros No Local.
- Vinculada.
- Retransmisión - En Red.
- Retransmisión - En Diferido.

Para los casos en que el origen sea "Retransmisión", registra la Emisora original del contenido.

Origen  
Retransmisión - Diferida

Emisora Origen

Para las producciones donde el origen sea "Propia", se pide completar si la misma es una repetición o no.

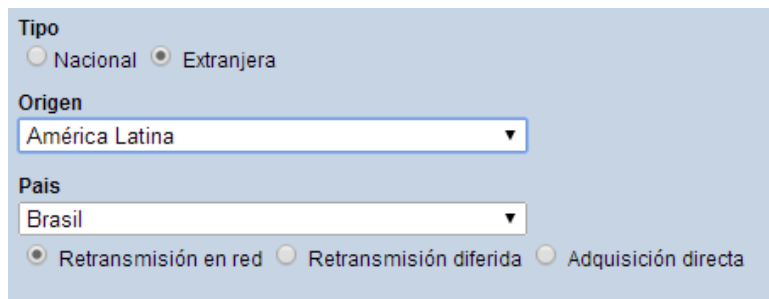
Origen  
Propia

Repetición  
 Si  No

## - Extranjera

En caso de que el origen sea "Extranjera" se debe seleccionar el **Origen** (América Latina, Estados Unidos, Europa, Otros). El listado para seleccionar el **País** de origen de la producción se ajusta dinámicamente a partir del Origen.

Por último se indica si se trata de una Retransmisión en Red, Retransmisión Diferida, o Adquisición Directa.



Formulario de configuración para un programa extranjero. Incluye:

- Tipo:** Radio buttons para Nacional y Extranjera (seleccionada).
- Origen:** Selector desplegable con "América Latina" seleccionado.
- País:** Selector desplegable con "Brasil" seleccionado.
- Modo de adquisición:** Radio buttons para Retransmisión en red (seleccionada), Retransmisión diferida y Adquisición directa.

Una vez ingresada toda la información requerida para un programa, hacer clic en "Guardar" para completar la operación.

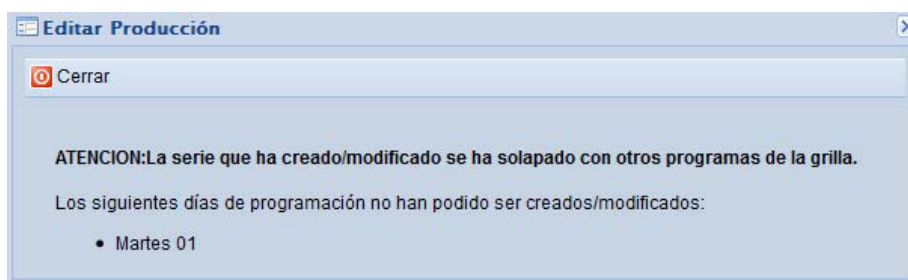
Antes de guardar, el sistema realiza una serie de verificaciones, a saber:

**Consistencia de fechas:** Valida que el programa pertenezca al período a cargar, si esto no se cumple aparece la siguiente leyenda:

Error, la fecha ingresada no corresponde al periodo de la DDJJ que está editando

OK

**Solapamientos de fechas:** Si el rango horario del programa se encuentra comprendido en el rango horario de algún programa cargado previamente, el sistema muestra el siguiente aviso y no permite la carga en ese rango horario. Si lo que se está intentando cargar es una serie de varios días, el sistema permite la carga en los días que no haya solapamiento pero excluye los días en que existe el solapamiento.



**Campos completos:** El sistema valida que los campos obligatorios se encuentren completos, si alguno se encuentra sin datos aparece un aviso indicando el campo que falta completar.

Seleccione el origen de la producción

OK

Si esta todo correcto, el sistema informa al usuario que la operación se ha realizado con éxito.

Programa Creado/Actualizado con éxito

OK

Haciendo clic en "OK", se puede continuar con la carga de la programación.

## PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

---

Una vez completada la grilla de programación correspondiente a un mes, esta puede ser presentada como declaración jurada desde "[Clic aquí para Presentar DDJJ](#)".



The screenshot shows the ENACOM web interface. At the top, there is a navigation bar with the ENACOM logo and a 'Salir' button. Below the navigation bar, there is a '+ Nueva DDJJ' button. The main content area displays a table with the following columns: '#', 'Período', 'Estado de la DDJJ', 'Fecha Presentación DDJJ', 'Estado Rectificatoria', and 'Presentación Rectificatoria'. The table contains four rows of data:

#	Período	Estado de la DDJJ	Fecha Presentación DDJJ	Estado Rectificatoria	Presentación Rectificatoria
18	12 - 2014	PRESENTADA	13/11/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
21	05 - 2014	PRESENTADA	14/11/2013	Crear rectificatoria sobre DDJJ	
15	04 - 2014	PRESENTADA	13/11/2013	Se ha generado Rectificatoria	<a href="#">Clic aquí para Presentar Rectificatoria</a>
11	03 - 2014	PRESENTADA	17/10/2013	Se ha generado Rectificatoria	<a href="#">Clic aquí para Presentar Rectificatoria</a>

El sistema solicita confirmación antes de marcar el registro como permanente.

¿Desea confirmar y presentar la Declaración Jurada?

OK

Cancel

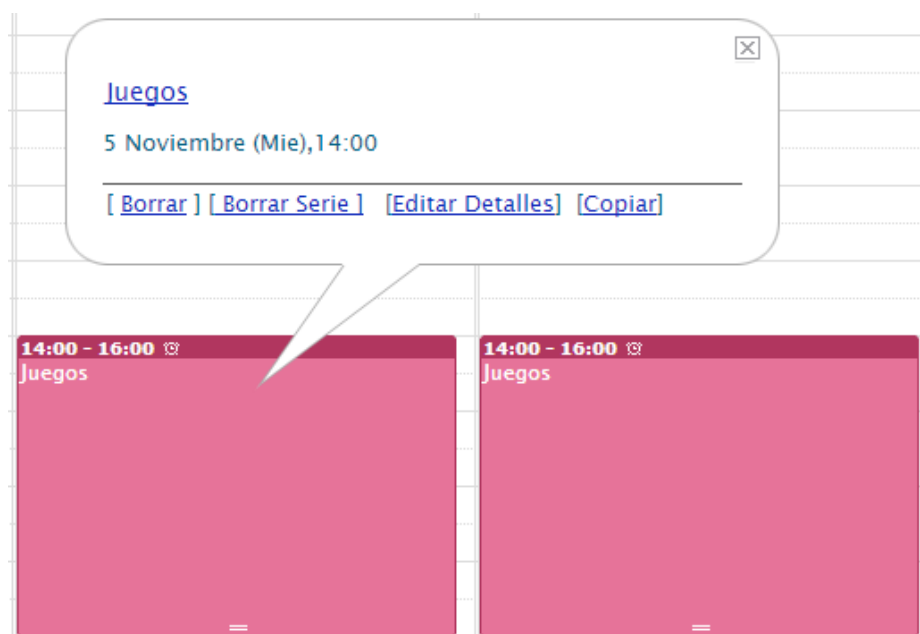
Las modificaciones posteriores a la presentación para una Declaración Jurada, deben ser ingresadas como Rectificadorias.

El sistema realiza una serie de verificaciones de validación antes de confirmar la declaración, asegurando que se está realizando en tiempo y forma. Por ejemplo, una declaración debe ser presentada antes de los 10 días previos al comienzo del mes declarado.

## EDITAR PROGRAMACIÓN

---

Se pueden editar todos los aspectos de un programa, apretando el botón del mouse sobre el cuadro representativo del mismo. Aparece una ventana emergente con las posibilidades de cambios a elegir.



Desde esta ventana emergente se puede seleccionar:

## Nombre del programa

---

Abre la ventana visualizando todos los datos cargados para el programa.

The image shows a window titled "Ver Producción" with a close button (X). The window contains the following fields and options:   
- **Cerrar**: A red button with a white 'X' icon.   
- **Repetir el**: A row of checkboxes for days of the week: Lunes , Martes , Miércoles , Jueves , Viernes , Sábado , Domingo .   
- **Título del programa**: A text input field containing "Juegos".   
- **Rango Horario**: Two date and time input fields. The first is "05/11/2014" with a red calendar icon, followed by "14:00". The second is "05/11/2014" with a red calendar icon, followed by "16:00". The word "hasta" is between the two fields.   
- **Género**: A dropdown menu showing "Infantil".   
- **Pertenece BACUA**: Radio buttons for "Si" and "No", with "No" selected.   
- **ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522)**: Three checkboxes: "Closed Caption", "Lengua Señas Argentina", and "Audiodescripción", all of which are unchecked.   
- **Tipo**: Radio buttons for "Nacional" and "Extranjera", with "Nacional" selected.

## Borrar

---

Borra el programa en ese día y horario, sin afectar al resto de las instancias en caso de tratarse de una serie.

¿Está seguro que desea eliminar este programa?

OK

Cancel

## Borrar serie

Borra todas las instancias de ese programa cargado inicialmente con la opción de repetir, generando una serie. El sistema solicita confirmación.

¿Está seguro que desea eliminar este programa y la serie?

OK

Cancel

## Editar detalles

Abre la ventana de datos del programa y permite su edición. Los cambios realizados pueden ser aplicados a toda la serie (en caso de tratarse de una), a las instancias que aparezcan a partir de la fecha y hora de la instancia seleccionada en adelante, o a esa instancia particular del programa para ese día y horario exclusivamente.

The screenshot shows a window titled "Editar Producción" with a close button (X) in the top right corner. The window contains several sections for editing program details:

- Buttons:** Guardar (with a floppy disk icon), Borrado individual (with a red minus icon), Borrado en serie (with a red minus icon), and Cancelar (with a red stop icon).
- Repetir el:** A row of checkboxes for days of the week: Lunes (checked), Martes (checked), Miércoles (checked), Jueves (checked), Viernes (checked), Sábado (unchecked), and Domingo (unchecked).
- Título del programa:** A text input field containing "Juegos".
- Rango Horario:** Two date and time pickers. The first is "05/11/2014" with a calendar icon, followed by "14:00". The second is "05/11/2014" with a calendar icon, followed by "16:00". The word "hasta" is between the two.
- Género:** A dropdown menu showing "Infantil".
- Pertenece BACUA:** Radio buttons for "Si" (unchecked) and "No" (checked).
- ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522):** Three checkboxes: "Closed Caption" (unchecked), "Lengua Señas Argentina" (unchecked), and "Audiodescripción" (unchecked).
- Tipo:** Radio buttons for "Nacional" (checked) and "Extranjera" (unchecked).
- Origen:** A dropdown menu showing "Propia".
- Repetición:** Radio buttons for "Si" (unchecked) and "No" (checked).
- Aplicar Cambios a:** A dropdown menu showing "Toda la serie".

## Copiar

---

Abre la ventana de datos del programa permitiendo copiarlo para otro día y horario, pudiendo asignar repeticiones y modificando algunos datos que no se ajusten al original.

**Copiar Producción**

Guardar Cancelar

Repetir este programa  
Solo hoy

Repetir el  
Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes  Sábado  Domingo

Título del programa  
Juegos

Rango Horario  
05/11/2014 14:00 hasta 05/11/2014 16:00

Género  
Infantil

Pertenece BACUA  
Si  No

ACCESIBILIDAD (Art. 66 - Ley 26.522)  
 Closed Caption  
 Lengua Señas Argentina  
 Audiodescripción

## RECTIFICAR DECLARACIÓN JURADA

---

Para una Declaración Jurada confirmada, se cuenta con la posibilidad de editar su grilla de programación desde "Editar en Rectificatoria". El sistema abre una ventana con la programación presentada para el mes declarado, en el mismo modo de grilla que se utiliza para su carga inicial. Esto permite realizar cambios que surjan a la programación presentada, incluso una vez iniciado el mes declarado, siempre validando tiempo y forma de la carga según lo estipulado por las reglamentaciones de la Ley.

## PRESENTAR RECTIFICATORIA

---

Del mismo modo que para las declaraciones en su primer presentación, una rectificatoria puede ser presentada como firme a partir de "Presentar Rectificatoria". Esto actualiza la programación mensual presentada para los siguientes controles.

Es importante aclarar que esta posibilidad de corregir una declaración, o introducir cambios surgidos posteriormente, está sujeta a una serie de verificaciones de validación por parte del sistema. Por ejemplo, un programa no puede ser modificado pasadas las 48 horas previas a su emisión.








## 7. FUNCIONALIDADES ARCHIVO DDJJ

### ARCHIVO DDJJ

---

Cuando el usuario selecciona del menú "Archivo DDJJ", el sistema presenta - en el caso de haber creado alguna - el listado de Declaraciones Juradas de Televisión presentadas en meses anteriores

para su emisora asociada. Se puede entonces descargar cada una de las presentaciones realizadas en formato PDF.


#	Periodo	Fecha Presentación DDJJ	Rectificatoria	
2553	02 - 2014	28/01/2014	No	
2598	02 - 2014	26/02/2014	Si	
2605	02 - 2014	26/02/2014	Si	
2628	02 - 2014	26/02/2014	Si	
2649	02 - 2014	26/02/2014	Si	
2676	02 - 2014	26/02/2014	Si	
2701	02 - 2014	26/02/2014	Si	

Descripción de las columnas:

**Período:** Mes y año de la declaración jurada a presentada o rectificatoria.

**Fecha Presentación DDJJ:** Fecha en que se presentó la Declaración Jurada o rectificatoria.

**Rectificatoria:** Indica si se trata de una rectificatoria o no.


 Posibilita la exportación a PDF la rectificatoria o Declaración Jurada confirmada.

## 8. FUNCIONALIDADES CONSULTAR PROGRAMACIÓN

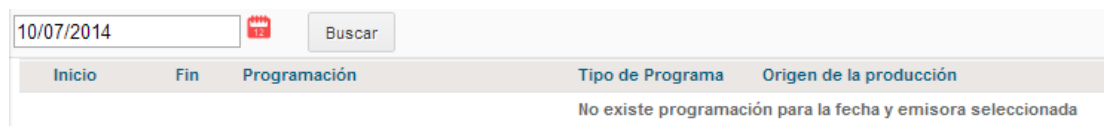
### CONSULTAR PROGRAMACIÓN

Cuando el usuario selecciona del menú "Consultar Programación", el sistema presenta un filtro de fecha, que permite obtener listado de programas presentados para ese día en particular para su emisora asociada.



El usuario puede cargar una fecha manualmente en el campo, o seleccionar una fecha a partir del calendario que se muestra al presionar el icono .

Si no existe programación cargada para la fecha, el sistema lo notificará.



En el caso en que se haya presentado programación para esa fecha, se presentará el listado de programas cargados con datos descriptivos.

Inicio	Fin	Programación	Tipo de Programa	Origen de la producción
07:00	09:00	Deprecated	Noticias	Nacional (Propia)
09:00	12:00	Deprecated	Variedades	Nacional (Propia)
12:00	14:00	Deprecated	Serías Extranjeras	Extranjera (América Latina) - País: México
14:00	16:00	Juegos	Infantil	Nacional (Propia)
16:00	18:00	Deprecated	Periodístico	Nacional (Propia)
18:00	19:30	Deprecated	Infantil	Nacional (Terceros Local) - Productora: 13 MARES S.R.L.
19:30	21:00	Deprecated	Noticias	Nacional (Propia)
21:00	23:30	Deprecated	Variedades	Nacional (Propia)
23:30	00:00	Deprecated	Deportivo en General	Nacional (Vinculada) - Productora: A VER TELEVISION

Descripción de las columnas:

**Inicio:** Hora de inicio del programa.

**Fin:** Hora de finalización del programa.

**Programación:** Nombre del programa.

**Tipo de Programa:** Indica el tipo asociado al programa.

**Origen de la producción:** Indica si se trata de una producción nacional o extranjera, y los detalles asociados a esta característica.

## 9. GLOSARIO

### GLOSARIO

Cuando el usuario selecciona del menú "Glosario", el sistema presenta un documento con terminología que permite dar mayor entendimiento a los campos requeridos en la declaración y sus valores asociados, como los orígenes de la producción y tipos de programa.

## 10. SOPORTE DE GRILLA DE PROGRAMACIÓN

El usuario de una emisora puede informar si tiene problemas para realizar la declaración de su grilla a través del sistema, indicando la dificultad encontrada.

### SOLICITUD DE SOPORTE

Ante cualquier inconveniente con el uso del sistema, se puede enviar una solicitud de soporte indicando el problema, los pasos que llevó a cabo el usuario hasta encontrarse en la situación, y las capturas de pantalla que puedan ser tomadas para un mejor entendimiento.



**MENÚ**

Declaraciones Juradas

Archivo DDJJ

Consultar Programación

Glosario

**Soporte**

Si tiene problemas para realizar la declaración de su grilla, describa la dificultad a continuación

Donde ocurre?

Email de contacto

Problema

Describa los pasos recorridos antes de encontrar la dificultad

Caracteres restantes 3000

Si desea adjuntar una captura de pantalla, seleccione el archivo y después haga clic en botón subir

Choose File No file chosen

Subir

## 11. CONTACTO GESTOR DE DDJJ

Ante cualquier inconveniente o consulta con respecto al uso del sistema, el usuario puede enviar una solicitud de **Soporte** indicando:

**Nombre (\*).**

**Apellido (\*).**

**Teléfono Fijo (\*).**

**Teléfono Celular.**

**Email de Contacto (\*).**

**Motivo de la Consulta (\*):**

- **Consulta.**
- **Soporte Técnico.**

**Relacionado a (\*):** Registro o Grilla a la que se refiere la consulta.

**Describe su consulta (\*):** Texto libre que permite indicar el problema, los pasos que llevó a cabo el usuario hasta encontrarse en la situación y cualquier aclaración que pueda ser tomada en cuenta para un mejor entendimiento.

(\*) Campos requeridos.

### Soporte Técnico y Consultas

Nombre*:	Apellido*:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Fijo*:	Celular:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Email de Contacto*:	Motivo de la consulta*:
<input type="text"/>	Consulta ▼
Relacionado a*:	
Registro Público de Agencias de Publicidad y ▼	
Describe su consulta*:	
<input type="text"/>	
<input type="button" value="Enviar"/>	

Dando clic en  se envía el mensaje por correo electrónico al ENACOM, que responderá las inquietudes del usuario a la brevedad posible.